

Castro, 05 de Marzo del 2020.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 05 de Marzo del 2020, la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Gestión Económica y Fiscalización, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales, con motivo de asistir a capacitación denominada Ley 20494, que agiliza trámites para obtención de patentes, información entregada por impuestos internos sobre Capital Propio, a realizarse en la ciudad de **Castro, los días 19 y 20 de Marzo del 2020**, asisten:

Paula Delgado Garay,
Néstor Oyarzo Bórquez,

Lo anterior sin cancelación de viáticos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”